

# **PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2018

Con Informe de los auditores independientes



## **Índice**

*Informe de los auditores independientes*

*Estado de situación financiera\**

*Estado de resultados integrales*

*Estado de cambios en el patrimonio*

*Estado de flujos de efectivo*

*Notas explicativas a los estados financieros*

Nuestro conocimiento al servicio.  
Auditoría es confianza.

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Socios de  
PARQUOCI INGENIERIA CIA. LTDA.:

Quito, Abril 19 de 2019

### **Opinión Calificada**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de PARQUOCI INGENIERIA CIA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, no fueron examinados, sin embargo los cifras por el año terminado en esa fecha, se incluyen para propósitos comparativos.

En nuestra opinión, **excepto por los efectos del asunto descrito en la sección "Fundamentos de la Opinión Calificada"**, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de PARQUOCI INGENIERIA CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **Fundamentos de la Opinión**

Al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de emisión de nuestro informe (abril 19, 2019), la Compañía no nos proporcionó las declaraciones de Impuestos correspondientes a: Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la fuente del impuesto a la Renta correspondientes al año 2018. En razón de esta circunstancia no nos fue posible determinar la existencia de situaciones que se consideren incumplidas durante el año terminado al 31 de diciembre 2018 y que afecten significativamente los estados financieros adjuntos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra **opinión calificada** de auditoría.

#### **QUITO**

Av. Pólvora y E1 N30-54 y José Urton  
Edif. MOKAI BUSINESS CENTER Of. 206  
☎ (593 2) 32 37 352 / 32 37 309  
📞 0998245761  
✉ info@auditool.com.ec

#### **GUAYAQUIL**

Puerto Santa Ana - Ciudad del Río  
Edif. THE POINT Piso 20 Of. 2011  
☎ (393-4) 45 41 440



### **Independencia**

Somos Independientes de PARJICO INGENIERÍA C.A. LDA., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de Independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

### **Información Presentada en Adición a los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este Informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los Encargados del Directorio de la Compañía.

### **Responsabilidad de la Administración y del Directorio de la Compañía por los Estados Financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y el Directorio, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

#### **Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios**

Nuestro informe sobre el cumplimiento tributario como agente de retención y percepción de la Compañía PARDUCCI INGENIERIA CÍA. LTDA., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

*Auditoool*  
No. de Registro en la Superintendencia  
de Compañías, Valores y Seguros: 1060

*Felipe Ochoa C.*  
Felipe Ochoa C.  
Representante Legal  
No. de Licencia Profesional: 30527

**FARDUCCI INGENIERÍA C.A. LTDA.**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018,  
 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017  
 (Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Diciembre 2018	Diciembre 2017
<b>Activos:</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo	9	207	207
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	8	-	50.016
Otros cuentas por cobrar no relacionados	8	14.061	15.465
Otros cuentas por cobrar relacionados	1	124.429	129.024
Activos por inversiones corrientes	5	41.844	5.311
<b>Tota activos</b>		<b>184.542</b>	<b>200.024</b>
<b>Pasivos:</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	2	25.355	29.310
Otros cuentas por pagar no relacionados	2	1.348	62.140
Pasivos por impuestos corrientes	5	89.733	75.863
Pasivos corrientes por beneficios a empleados	3	7.575	-
<b>Tota pasivos</b>		<b>124.011</b>	<b>167.313</b>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital social	15	10.000	10.000
Reservas	17	1.900	8.900
Resultados acumulados	18	34.801	13.823
<b>Tota patrimonio neto</b>		<b>55.731</b>	<b>32.723</b>
<b>Tota patrimonio neto y pasivos</b>		<b>184.542</b>	<b>200.024</b>

  
 FARDUCCI MIRANDA NICOLAS FRANCISCO JOAQUIN  
 Presidente Ejecutivo

  
 CARRADOR ADAMO ROBERT FABIAN  
 Contador

**PARDUCCI INGENIERÍA CÍA. LTDA.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

Por el período entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018,  
 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017  
 [Expresados en dólares de los Estados Unidos de América]

	Nómina	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Ingresos por actividades ordinarias			
Ingresos operacionales	20	156.709	637.89*
Costos de ventas	21	(102.486)	(567.225)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>54.223</b>	<b>70.675</b>
Gastos de administración	22	(1.097)	(3.344)
Gastos financieros	23	(292)	(55)
Otros gastos	24	(9.793)	(29.675)
Otros ingresos	25	2.350	-
Participación a trabajadores	13	(6.368)	-
<b>Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>36.063</b>	<b>38.08</b>
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	15	(13.076)	(13.284)
Efecto de impuestos diferido		-	-
<b>Utilidad (Pérdida) del ejercicio de operaciones continuas</b>		<b>23.008</b>	<b>24.797</b>
Utilidad (Pérdida) del ejercicio de operaciones discontinuas		-	-
<b>Utilidad (Pérdida) del ejercicio</b>		<b>23.008</b>	<b>24.797</b>
<b>Resultado Integral total del año</b>		<b>23.008</b>	<b>24.797</b>

  
 PARDUCCI MIRANDA NICOLAS FRANCISCO JOAQUIN  
 Presidente Ejecutivo

  
 CAMACHO LABAMA ROBERTH FABIAN  
 Contador

**PARDUCCI INGENIERÍA C/A. LTDA.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)**

	Reservas		Resultados ocurridos			
	Capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Utilidades (Perdidas) acumuladas	Utilidades (Perdidas) netas del ejercicio	Total patrimonio neto
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	10,000	2,458	6,442	(10,974)	-	7,926
Resultado integral del año				*	24,797	24,797
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>10,000</b>	<b>2,458</b>	<b>6,442</b>	<b>(10,974)</b>	<b>24,797</b>	<b>29,723</b>
Transferencia a ganancias (pérdidas) ocurridas	-	-	-	24,797	(24,797)	-
Resultado integral del año	-	-	-	-	23,008	23,008
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>10,000</b>	<b>2,458</b>	<b>6,442</b>	<b>13,825</b>	<b>23,008</b>	<b>56,791</b>

  
**PARDUCCI MILANDA NICOLAS FRANCISCO JOAQUIN**  
 Presidente Ejecutivo

  
**CAMACHO LALLAMA ROBERTH FABIAN**  
 Contador

**PARDUCCI INGENIERÍA C.A. LTDA.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018  
 (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Diciembre 2018
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>	
Efectivo pagado a clientes	110,590
Efectivo recibido de proveedores y empleados	72,648
Otros (egresos) ingresos netos	37,942
<b>Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>	
Efectivo recibido por la venta de propiedades de inversión	-
<b>Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de inversión</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>	
Efectivo neto (pagado) recibido por préstamos de accionistas socios	-
<b>Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de financiamiento</b>	<b>-</b>
<b>Aumento (Disminución) neto de efectivo</b>	<b>-</b>
Efectivo al inicio del año	207
Efectos de variación en la tasa de cambio en el efectivo	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>207</b>

  
 PARDUCCI MIRANDA NICOLAS FRANCISCO JOAQUIN  
 Presidente Ejecutivo

  
 CAMACHO LAITWA ROBERTH FABIAN  
 Contador

**PAEDUCCI INGENIERÍA CÍA. LTDA.**  
**CONCILIACIONES DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO**  
**CON EL EFECTIVO NETO PREVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**  
**Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)**

	<u>Diciembre 2018</u>
<b>Resultado Integral total del año:</b>	21,008
<b>Ajustes para conciliar el resultado integral total del año con el efectivo neto previsto por (utilizado en) actividades de operación:</b>	
Provisión para participación a trabajadores	+348
Provisión para impuesto a las ganancias	13,076
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>	
Disminución en cuentas por cobrar otros y otras cuentas por cobrar	5,018
(Aumento) en otros activos corrientes	(38,533)
(Diminución) en cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar	(58,947)
Aumento en pasivos por impuestos corrientes	605
Aumento en pasivos corrientes por beneficios a las empleadas	1,207
<b>Efectivo neto previsto por (utilizado en) actividades de operación</b>	<u>0</u>

  
 \_\_\_\_\_  
**PAEDUCCI MIRANDA NICOLAS FRANCO JOAQUIN**  
 Presidente Ejecutivo

  
 \_\_\_\_\_  
**CAMACHO POMA ROBERTO PAGAN**  
 Contador

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA. (NIC 1, 138 (a), (c))**

**a. Descripción**

PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA., con R.J.C. 099239395001, fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 14 de febrero del 2005, con un plazo de duración de cincuenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Guayaquil. El capital social es de US\$10.000 y está compuesto por 10.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

La Compañía tiene como objeto principal la construcción de civiles, portuarias y en general, a todas las obras relacionadas con la construcción, para lo cual podrá exportar, importar, distribuir, comercializar y representar, productos, maquinarias y demás bienes materiales o inmateriales necesarios para el cumplimiento del objeto social; también podrá dedicarse a: Agencias y representación de firmas o empresas comerciales nacionales o extranjeras; Promoción, planificación, construcción, ejecución y fiscalización de proyectos sobre lotes de terrenos, salares, complejos habitacionales, industriales y comerciales, fincas vacacionales, urbanizaciones, villas, edificios, condominios y más bienes inmuebles urbanos o rurales sujetos o no al régimen de propiedad horizontal, para lo cual también podrá adquirir y enajenar dichos inmuebles.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

**b. Estructura organizacional y societaria**

PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA., cuenta con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y operativa propia. La Compañía tiene una estructura de tipo funcional, contando con áreas operativas - funcionales interrelacionadas.

**c. Representante Legal**

El Sr. Parducci Miranda Nicolás Francisco Joaquín representa a la Compañía. Está encargado de: dirigir y administrar los negocios sociales, celebrar, ejecutar y representarla en toda clase de actos y contratos, mantener el cuidado de los bienes y fondos de la Compañía, suscribir y firmar todas las escrituras públicas e instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la Compañía; entre otros.

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**d. Composición accionaria**

Las participaciones de la Compañía PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA, están distribuidos de la siguiente manera:

Nombre del socio	Participaciones	%
Parducci Miranda Nicolás Francisco Joaquín	9.998	99.98%
Parducci Miranda Felipe	1	0.01%
Parducci Miranda David	1	0.01%
	10.000	100%

El control de la Compañía es ejercido por los Socios

**2. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS**

Durante el año 2018 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, los precios de exportación del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, no han recuperado niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país.

Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas. Si bien el esquema de salvaguardias, que se implementó para restringir las importaciones y mejorar la balanza comercial, se desmontó en junio del 2018, a partir de noviembre de este año se implementó un esquema de tasas arancelarias para ciertos productos en función de los pesos de los productos importados.

**3. IMPORTANCIA RELATIVA. (NIC 1, 30A Y 31)**

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

**4. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.**

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1, cada partida

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, no fueron examinados, sin embargo las cifras por el año terminado en esa fecha, se incluyen para propósitos comparativos.

**5. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS. (NIC 1, 112 (a), 117, 119-121)**

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros en función a las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de diciembre de 2018, se presentan a continuación:

**5.1. Bases de presentación. (NIC 1, 16)**

Los presentes estados financieros han sido preparados integralmente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 7, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

**5.2. Pronunciamientos contables y su aplicación. (NIC 8, 28 (a)-(d))**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2018:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 "Instrumentos Financieros": Clasificación y medición	01-Ene-2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	01-Ene-2018

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
CINIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	01-Ene-2018
NIIF 2 Pagos basados en acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones	01-Ene-2018
NIIF 4 "Contratos de seguros"	01-Ene-2018
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	01-Ene-2018
NIC 40 Transferencia de propiedades de inversión	01-Ene-2018
b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:	
NIIF 16 "Arrendamientos"	01-Ene-2019
Marco conceptual (revisado)	01-Ene-2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1-Ene-2021
CINIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	01-Ene-2019
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	01-Ene-2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	01-Ene-2019
NIIF 3 Combinación de negocios *	01-Ene-2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	01-Ene-2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	01-Ene-2019
NIC 23 Costos por préstamos	01-Ene-2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	01-Ene-2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	01-Ene-2019

**Modificación a NIC 12 "Impuestos a las ganancias".**

Emitida en enero de 2016, aclara como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda medidos al valor razonable.

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**NIIF 9 "Instrumentos financieros".**

Cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente referrado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

**NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes".**

Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones.

Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

**CINIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas".**

Emitida en diciembre de 2016. La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionada (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge de pago o cobro de la contraprestación anticipada si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. La interpretación será de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida. (\*)

**NIF 16 "Arrendamientos".**

Emitida en enero de 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".

**Enmienda a NIF 2 "Pagos basados en acciones".**

Emitida en junio de 2016. Estas enmiendas realizadas abordan las condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, la clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto sobre la renta y la contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la reestructuración de los estados financieros de ejercicios anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada. (\*)

**Enmienda a NIF 4 "Contratos de seguros".**

Emitida en septiembre de 2016. Esta enmienda introduce las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de la NIF 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguros. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021.
- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adaptan IFRS 9 y emiten contratos de

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9., permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida. (\*)

**NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos".**

Esta modificación aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir, en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. (\*)

**NIC 40 "Propiedades de inversión".**

Esta modificación aclara cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en bienes de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. (\*)

**Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIF 10 "Estados financieros consolidados".**

Emitida en septiembre de 2014. Estas enmiendas abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Establece que cuando la transacción involucre un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una subsidiaria. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por ser

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

determinada debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite su adopción inmediata. (\*)

**CINIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas".**

Emitada en junio de 2017. Esta interpretación aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la NIC 12 Impuestos sobre la renta cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. (\*)

**NIF 17 "Contratos de seguros".**

Emitada en mayo de 2017. Este estándar de contabilidad integral para contratos de seguros cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La NIF 17 es efectiva para periodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas. Se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique la NIF 9 y la NIF 15. (\*)

(\*) **Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía. (En caso de no aplicar)**

**5.3. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**5.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese periodo.

**5.5. Efectivo.**

En este grupo contable se registran los partidas de alta liquidez como son caja, bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**5.6. Cuentas por cobrar clientes.**

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si las hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito).

**5.7. Otras cuentas por cobrar.**

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originados en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si las hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el deudor (interés explícito).

**5.8. Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar.**

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito).

**5.9. Pasivos por beneficios a los empleados.**

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

**5.10. Impuestos.**

Activos por impuestos corrientes. en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido comoensados.

Pasivos por impuestos corrientes. en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Inbutaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias. en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente. se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2016 y 2017 asciende a 25% y 22% respectivamente. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

- Impuesto a las ganancias diferido. se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporal.

**5.11. Baja de activos y pasivos financieros.**

Activos financieros. un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestador, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambas en los resultados del período.

**5.12. Patrimonio.**

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Socios o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Socios no han determinado un destino definitivo no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Socios.

**5.13. Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociadas con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Venta de bienes.- en este grupo contable se registran los ventas de construcción de obras civiles, portuarias y en general, a todas las obras relacionadas con la construcción; surgen cuando se han transferido los riesgos y ventajas de tipo significativo de propiedad de los bienes al comprador; la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes ni retiene el control efectivo sobre los mismos. Se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neta de devoluciones, rebajas y descuentos

Contratos de construcción.- en este grupo contable se registran los ingresos provenientes principalmente de los siguientes contratos: construcción de obras civiles, portuarias y en general, a todas las obras relacionadas con la construcción. Se miden utilizando el método de avance de obra al final del período sobre el que se informa.

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**5.14. Costos y gastos.**

**Costo de producción.-** en este grupo contable se registran todas aquellas costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias.

**Gastos.-** en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

**5.15. Medio ambiente.**

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

**5.16. Estado de flujos de efectivo.**

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

**5.17. Cambios en políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

**6. POLÍTICA DE GESTION DE RIESGOS.**

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinada y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

**Riesgo de crédito.**

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados (Notas 10), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

**Riesgo de liquidez.**

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<b><u>Año terminado en diciembre 31, 2018:</u></b>		
Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas,	31,503	-
	<u>31,503</u>	<u>-</u>
<b><u>Año terminado en diciembre 31, 2017:</u></b>		
Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas,	91,450	-
	<u>91,450</u>	<u>-</u>

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Total pasivos	128,811	167,303
Menos efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(207)</u>	<u>(207)</u>
Total deuda neta	<u>128,604</u>	<u>167,096</u>

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Total patrimonio neto	55.731	32.723
Índice de deuda - patrimonio neto	2.31	5.10

**Riesgo de mercado.**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no mantiene obligaciones u operaciones de crédito.

Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

Riesgo de calidad de servicio

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que cuenta con sistemas de gestión de calidad (no certificados) orientados a la satisfacción del cliente por medio de la prestación de un servicio de calidad.

Riesgo de inflación

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

- Año 2018 0.27%.
- Año 2016 -0.20%.

**Riesgo operacional.**

El riesgo operacional se refiere a la pérdida potencial por deficiencias en los controles internos de la Compañía, lo cual origina errores en el procesamiento y almacenamiento de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas. La administración del riesgo operacional en la Compañía tiene como objetivo que los controles requeridos estén identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida, para cuantificar el impacto potencial de los riesgos y así distribuir la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

**Administración de capital**

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone del capital, reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados. La Compañía considera que no existieron cambios significativos durante los años 2018 en su enfoque de administración de capital.

**7. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada periodo contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del periodo.

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

**8. EFECTOS DE CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES**

Al 01 de enero de 2018, la Compañía ha realizado la implementación de:

**NIIF 9 – Instrumentos Financieros.**

**NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.**

**NIIF 16 – Arrendamientos.**

Con un período de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2018.

A continuación, se detalla la aplicación de las nuevas normas contables, interpretaciones y enmiendas aplicables a contar de 2018:

**NIIF 9 “Instrumentos financieros”.**

La NIIF 9 entró en vigor a contar del 1 de enero de 2018, en reemplazo de la NIC 39, y su aplicación no ha generado impactos significativos en los estados financieros. La Compañía llevó a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de su impacto en los estados financieros, el cual se resume como sigue:

a. Clasificación y medición.

Con base en la evaluación realizada, La Compañía ha determinado que los nuevos requerimientos de clasificación no tienen un impacto sobre la contabilización de sus activos financieros. Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

b. Deterioro del valor.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Compañía eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

c. Contabilidad de cobertura.

Al aplicar por primera vez la NIIF 9, La Compañía podía elegir como política contable seguir aplicando los requisitos de contabilidad de cobertura de la NIC 39, en lugar de los requisitos de la NIIF 9, hasta el momento en que se publique y adopte la normativa relativa a "macro-coberturas". La Compañía escogió aplicar los nuevos requerimientos de la NIIF 9 en la fecha de su adopción, esto es, 1 de enero de 2018.

Al 1 de enero de 2018, la aplicación del nuevo modelo de contabilidad de coberturas no ha tenido impacto en los estados financieros de La Compañía.

**NIIF 15 "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes".**

La Compañía levó a cabo un proyecto de implementación, para identificar y medir los posibles impactos de la aplicación de la NIIF 15 en sus estados financieros. Este proyecto incluyó la identificación de todos los flujos de ingresos de actividades ordinarias de La Compañía, conocimiento de las prácticas tradicionales del negocio, una evaluación exhaustiva de cada tipología de contratos con clientes y la determinación de la metodología de registro de estos ingresos bajo las normas vigentes. La evaluación se desarrolló con especial atención en aquellos contratos que presentan aspectos claves de la NIIF 15 y características particulares de interés de La Compañía, tales como: identificación de las obligaciones contractuales; contratos con múltiples obligaciones y oportunidad del reconocimiento; contratos con contraprestación variable; componente de financiación significativa, análisis de principal versus agente; existencia de garantías de tipo servicio; y capitalización de los costos de obtener y cumplir con un contrato. Con base en la naturaleza de los bienes y servicios ofrecidos y las características de los flujos de ingresos señaladas.

**NIIF 16 "Arendamientos".**

La Compañía está evaluando el impacto potencial de la futura aplicación de NIIF 16 en sus estados financieros. El efecto cuantitativo dependerá, entre otros aspectos, del método de transición elegido, de en qué medida La Compañía utilice las soluciones prácticas y las exenciones de reconocimiento, y de cualquier arrendamiento adicional que La Compañía celebre en el futuro. La Compañía espera revelar su método de transición e información cuantitativa antes de la fecha de adopción.

La Compañía ha realizado un análisis de los impactos antes mencionados por la adopción de las nuevas normas y ha concluido que los mismos no son materiales frente a los estados financieros en su conjunto por lo cual no se ha procedido a registrar ningún ajuste.

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**9. EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Bancos	207	207
	(1)	207

(1) Al 31 de diciembre de 2018, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

**10. CUENTAS POR COBRAR CUENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por cobrar no relacionadas	-	50,018
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	14,061	15,462
	14,061	65,480

Clasificación

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Corriente	14,061	65,480
No corriente	-	-
	14,061	65,480

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Geoecuadoriana S.A.	126,429	129,027
	<u>126,429</u>	<u>129,027</u>
Clasificación:		
Corriente	126,429	129,027
No corriente	-	-
	<u>126,429</u>	<u>129,027</u>

**12. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	22,155	29,310
Otras cuentas por pagar no relacionados	9,348	62,140
	<u>31,503</u>	<u>91,450</u>

(1) Un detalle por vencimiento de los saldos de las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Corriente	31,503	91,450
No corriente	-	-
	<u>31,503</u>	<u>91,450</u>

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**13. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Participación trabajadores por pagar (1)	6,368	-
Otros pasivos por beneficios a empleados	1,207	-
	<u>7,575</u>	<u>-</u>

(1) Los movimientos de participación trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Año: terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo Inicial	-	-
Provisión del año	6,368	-
Pagos	-	-
Saldo final	<u>6,368</u>	<u>-</u>

**14. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Otras cuentas por cobrar relacionadas:</u>				
Geoeccuatoriana S.A.	Relacionada	Préstamo	<u>126,429</u>	<u>129,027</u>
			<u>126,429</u>	<u>129,027</u>

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**15. IMPUESTOS CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<b>Activos por impuestos corrientes:</b>		
Crédito tributario impuesto al Valor Agregado	2,279	285
Crédito tributario impuesto a la Renta	41,565	5,026
	<u>43,844</u>	<u>5,311</u>
<b>Pasivos por impuestos corrientes:</b>		
Impuesto a la Renta por Pagar (1)	21,315	13,284
Impuesto al Valor Agregado por pagar	53,670	60,516
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	3,127	1,251
Retenciones en la fuente de IR por pagar	11,621	802
	<u>89,733</u>	<u>75,853</u>

**Impuesto a la renta por pagar.**

**Provisión para el año 2018.**

La provisión para el impuesto a las ganancias por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, ha sido calculado aplicando la tarifa efectiva del 25%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28% sobre la base imponible (incrementa 3 puntos porcentuales a la tarifa general). \*

Adicionalmente, se aplicará una tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta la declaración del Impuesto a la Renta (Anexo AFS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.270.00 para el 2018).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**Anticipo para el año 2018.**

El anticipo de impuesto a la renta mínima resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costas y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016.).

Para el cálculo del anticipo a partir del año 2018, se permite que las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no consideren los costos y gastos por: sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social. Adicionalmente, se excluirá los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio, los valores incurridos por generación de nuevo empleo y adquisición de activos productivos.

**Reinversión de utilidades.**

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente documento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

**Pago mínimo de impuesto a las ganancias**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Esta

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

disposición estuvo vigente hasta la declaración de impuesto a la renta de 2015.

A partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el crédito determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2018, la compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta por 3,772.91; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de 13,075.58. En consecuencia, la compañía registró en resultados del ejercicio 13,075.58 equivalente al impuesto a la renta causado.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculado de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	36,083	38,081
(Menos) Amortización de pérdidas tributarias	-	(20,127)
(Menos) Ingresos exentos	-	-
(Menos) Otras deducciones	(10,238)	-
(Más) Gastos no deducibles	33,589	42,426
Utilidad gravable	59,434	60,380
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado 22%	13,076	13,284
Impuesto a las ganancias causado 25%	-	-
Impuesto a las ganancias causado del período	13,076	13,284
Anticipo impuesto a las ganancias	3,773	-
Impuesto a las ganancias del período	13,076	13,284
Crédito tributario a favor de la empresa	13,076	13,284
Saldo por (pagar) cobrar	-	-

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria con las declaraciones de los años 2017 al 2018.

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2016, fecha en la que se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

Otros asuntos.

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.
- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del Impuesto a la Renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador. No obstante, de lo indicado se permite el reconocimiento de impuestos diferidos sobre las obligaciones corrientes reconocidas a partir del 2018.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.
- No tendrá el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
- Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$1.000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
- Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

- Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
- Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
- Están obligados al pago del impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el período comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de Inversiones privadas:
  - a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:
    - 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
    - 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
    - Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país el menos el 50% de las utilidades, estarán exoneradas del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas:

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

## **2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:**

a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotas habientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.

b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:

- Sector agrícola.
- Oleo química.
- Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales.
- Exportación de servicios.

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

- Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad Informática, productos y contenido digital, y servicios en línea.
  - Eficiencia energética.
  - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables.
  - Sector industrial, agroindustrial y agro asociativo.
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativo, de micro, pequeñas y medianas empresas.
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
- Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
  - Baterías, cargadores, cargadores para electrolíneas para vehículos híbridos y eléctricos.
  - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
  - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
- l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
- m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola
- n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

- c) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo de proyecto.
- p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
- q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- r) Las contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

**3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador:**

c) **Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.**

b) **Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:**

- Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
- Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
- Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.

c) **Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.**

**4. Disposiciones:**

a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.

b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.

c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.

d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**16. CAPITAL.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social es de US\$ 10.000 y está constituido por 10.000 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

**17. RESERVAS.**

Esta cuenta está conformada por:

Legal. La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre del 2018 no se ha realizado la apropiación de la reserva legal.

Facultativa y estatutaria. Corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Socios.

**18. RESULTADOS ACUMULADOS.**

**Utilidades acumuladas.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**19. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2018				Diciembre 31, 2017			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
<b>Activos financieros medidos al valor razonable:</b>								
Efectivo y equivalentes al efectivo	207	-	-	-	207	-	-	-
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado:</b>								
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	140,490	-	-	-	194,508	-	-	-
<b>Total activos financieros</b>	<b>140,697</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>194,715</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</b>								
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas.	31,503	-	-	-	91,450	-	-	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>31,503</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>91,450</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Instrumentos financieros netos</b>	<b>109,194</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>103,265</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Valor razonable de los instrumentos financieros.**

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en	
		Diciembre	Diciembre
		31, 2018	31, 2017
Pilotes tipo Kelly	[1]	120,709	565,899
Equipos y maquinarias		36,000	70,000
		<u>159,709</u>	<u>637,899</u>

**21. COSTO DE VENTAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en	
		Diciembre	Diciembre
		31, 2018	31, 2017
Costo de obras terminadas		95,348	565,060
Insumos y materiales		778	232
Masa salarial de Producción		6,090	250
Otros costos		270	1,680
		<u>102,486</u>	<u>567,222</u>

**22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en	
		Diciembre	Diciembre
		31, 2018	31, 2017
Capacitación		-	760
Lunch alimentación		82	614
Mantenimientos oficina		497	83
2 por mil universidad de Guayaquil		56	20
Contribución Superintendencia.		158	40
Tasa habilitación		-	80
Otros gastos de administración		3,244	767
		<u>4,037</u>	<u>2,364</u>

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**23. GASTOS FINANCIEROS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Gastos bancarios	292	557
	<u>292</u>	<u>557</u>

**24. OTROS GASTOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Otros gastos no operacionales	9,793	29,675
	<u>9,793</u>	<u>29,675</u>

**25. OTROS INGRESOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Otros ingresos no operacionales *	2,350	-
	<u>2,350</u>	<u>-</u>

**26. CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía no ha contratado los servicios de ceses legales por cuanto no ha tenido asuntos jurídicos en los que se encuentre inmersa la compañía, y puedan generar el reconocimiento de ciertos contingentes que resulten en el uso de sus recursos en efectivo o en bienes.

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3.000.000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15.000.000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aparte patrimoniales en efectivo, en dólares de Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta. El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen

**PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía PARDUCCI INGENIERIA CIA. LTDA., no está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

**28. SANCIONES.**

**De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018.

**De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018.

**29. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 19 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 24 de abril de 2019.

PARDUCCI MIRANDA NICOLAS  
FRANCISCO JOAQUIN  
PRESIDENTE EJECUTIVO

CAVACBO LALAMA ROBERTH  
FABIAN  
CONTADOR GENERAL